## DECRETO EXENTO N°225.-

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, Enero 23 del 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador

Municipal.

- 3.- ORD N°243 del Director de la Escuela Los Maitenes al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Equipos e Insumos Computacionales.
- 4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°216-217 en la cuenta 215.22.04.009.001.017 y 215.29.06.001.001.012 con cargo a ley SEP.
- 5.- Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.

## CONSIDERANDO:

dar cumplimientos a los requerimientos de La necesidad de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## DECRETO EXENTO N°225.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Insumos y Equipos Computacionales a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa AMINORTE S.A RUT Nº 99.533.780-0 por un monto de US\$3.633,65 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.009.001.017 Y

215.29.06.001.001.012, Fondo Ley SEP.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GONZALO MODES SALVEZ VENEROS Administrador (S)

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldia

\* Finanzas

(1)

\* Transparencia

(1)

\* DAEM

(1)